

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

1376

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de modificación de la composición del Tribunal Calificador establecida por la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala de investigación, desarrollo e innovación, especialidad investigación y desarrollo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 63 de 9 de mayo de 2019, se publicó la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala de investigación, desarrollo e innovación, especialidad investigación y desarrollo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

2. Debido al bajo número de los funcionarios de carrera del cuerpo facultativo superior, escala de investigación, desarrollo e innovación, especialidad investigación y desarrollo, en el momento en que se designó el Tribunal calificador, éste se constituyó con una sola persona de esta especialidad. Sin embargo, con posterioridad a la citada Resolución, han tomado posesión dos nuevos funcionarios de carrera del cuerpo facultativo superior, escala de investigación, desarrollo e innovación, especialidad investigación y desarrollo. Por este motivo, y con el fin de dar un mejor cumplimiento al principio de especialidad en la composición del órgano selectivo, es adecuado modificar su composición con el nombramiento como vocal 1, titular y suplente, de dos personas funcionarias de carrera del cuerpo facultativo superior, escala de investigación, desarrollo e innovación, especialidad investigación y desarrollo.

Fundamentos de Derecho

1. El artículo 44.1 b) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares que regula como principio informador del acceso a la función pública «La especialización y la profesionalidad de los miembros de los órganos de selección».

2. El artículo 6.3.c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares dispone como competencias del consejero o de la consejera competente en materia de función pública convocar y resolver los procedimientos de selección, establecer sus bases, programas y contenido de las pruebas y nombrar a los miembros de los órganos de selección.

Resolución

1. Modificar la composición del Tribunal Calificador del cuerpo facultativo superior, escala de investigación, desarrollo e innovación, especialidad investigación y desarrollo de la Administración especial establecida en el anexo 2 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala de investigación, desarrollo e innovación, especialidad de investigación y desarrollo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

2. Designar a dos nuevas personas como miembros en sustitución de las que tienen causa legal de renuncia y modificar el Tribunal Calificador, cuya composición queda establecida según se indica en el anexo de esta Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Administraciones Públicas y Modernización, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento



administrativo común de las administraciones públicas. También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 21 de febrero de 2022

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad

Mercedes Garrido Rodríguez

ANEXO

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo facultativo superior, escala de investigación, desarrollo e innovación, especialidad investigación y desarrollo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Presidente: Designado por la consejera de Administraciones Públicas y Modernización.

Titular: Gemma Maria Jiménez Jiménez

Suplente: Sara Mateo Erroz

Vocales:

– **Primero.** Designado por sorteo de entre los funcionarios de carrera del cuerpo facultativo superior, escala de investigación, desarrollo e innovación, especialidad investigación y desarrollo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Titular: María Díaz Codina

Suplente: José Francisco Gutiérrez Vargas

– **Segunda.** Designada por sorteo de entre las funcionarias de carrera del cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad biología de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Titular: Maria Massot Calafat

Suplente: Maria Elena Pastor García

– **Tercero.** Designado por sorteo de entre los funcionarios de carrera del cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Titular: Paula Verger Siquier

Suplente: Francisca Socías Granada

– **Cuarto.** Designado por sorteo de entre los funcionarios de carrera del cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Titular: Jesús Miguel Troya Enríquez

Suplente: Lorenzo Togores Beltran

